

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el 10 de noviembre de 1997, cantón GUARANDA, de la provincia de Bolívar, cumple su **CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEPTIMO Aniversario** de su Independencia de España, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante rincón de la Patria;

Que el cantón GUARANDA, desde su creación y gracias al esfuerzo mancomunado de sus ilustres hijos, se ha encaminado por los senderos del desarrollo;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de su pueblo, con la finalidad de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

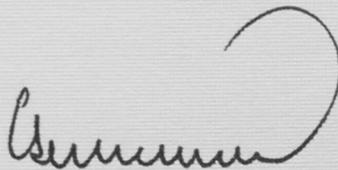
## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación al pueblo del noble cantón GUARANDA, por este nuevo Aniversario de Independencia Política.

Resaltar el espíritu cívico, religioso y progresista de su gente, mismos que han hecho del cantón GUARANDA, todo un ejemplo de trabajo constante en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor **Abogado Ulices Barragán Vinuesa**, Legislador por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor **Licenciado Klever Guevara Erazo**, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que con tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)



**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL